

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**Alcaldía**  
**Secretaría Comunal de Planificación**

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EL OFERENTE JORGE MIRANDA NUÑEZ E.I.R.L., PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO CONTRATACION DE ARQUITECTO REVISOR INDEPENDIENTE DE OBRAS DE EDIFICACION PARA PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE LOTA".- ID: 3020-9-L119.

DECRETO N° 1002 /

LOTA, 07 JUN. 2019

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 07/05/2019, que adjudica el servicio: Contratación Arquitecto Revisor Independiente de Obras de Edificación para proyecto: "Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal de Lota";

b) Contrato de fecha 23/05/2019, suscrito entre esta entidad y el Oferente **JORGE MIRANDA NUÑEZ E.I.R.L.**, para la ejecución del servicio Contratación Arquitecto Revisor Independiente de Obras de Edificación para Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 23 de mayo de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota y el Oferente **JORGE MIRANDA NUÑEZ E.I.R.L.**, para la ejecución del servicio Contratación Arquitecto Revisor Independiente de Obras de Edificación para proyecto "Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal de Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 31-01-002-067 Otros, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR JURIDICO



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

CPC/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-